



Exmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

NÚM.: 738/2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el Expediente incoado por este Ayuntamiento relativo a contratación de obras de **“REPARACION DE LA CUBIERTA DE LA BALCONADA DEL EDIFICIO DE “LOS CORREDORES”** sito en la Plaza de España de esta ciudad, dado el mal estado que presenta en la actualidad parte de la cubierta del citado inmueble, existiendo peligro de caída de elementos de la misma a la Plaza de España, en el consiguiente riesgo de daños personales a viandantes y tenidos en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Visto el informe emitido con fecha 22 de junio de 2015 a requerimiento de esta Alcaldía por los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento en que se hace constar el mal estado generalizado del alero del edificio de “Los Corredores” sito en la Plaza de España de esta ciudad, el cual según el mismo tiene puntualmente zonas más dañadas con riesgo de caída de alguno de sus elementos (tejas, canecillos y entablado inferior). Existiendo zonas necesitadas de ser reparadas, ya que sus canecillos están quebrados, habiéndose caído parte del entablado inferior así como el emboquillado de las tejas.

Visto que al estar el mencionado edificio catalogado, con fecha 22 de junio de 2015, se solicitó a los Servicios Periféricos de Toledo de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, que autorizó la realización de los trabajos de reparación necesarios según escrito de fecha 23 de junio de 2015, entrada núm. 3393 de fecha 30 de junio de 2015.

Vista la memoria valorada redactada por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento en fecha julio de 2015, a requerimiento de esta Alcaldía.

Visto que así mismo fue redactado e incorporado al expediente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que la Alcaldía en Decreto núm. 694/2015, de fecha 3 de agosto de 2015, nombró la Mesa de Contratación.

Visto que con fecha 6 de agosto de 2015 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de D. José Antonio Peinado Rodríguez, por importe de 9.553,84 €.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente normativa de Contratos del Sector Público,



Exmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de “REPARACION DE LA CUBIERTA DE LA BALCONADA DEL EDIFICIO DE “LOS CORREDORES” a **D. José Antonio Peinado Rodríguez, por importe de 9.553,84.**

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida la correspondiente partida del presupuesto.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a D. José Antonio Peinado Rodríguez, adjudicatario del contrato, la presente Resolución quien previo a la formalización del contrato deberá aportar la siguiente documentación:

1. Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las correspondientes obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social.
2. Fianza por importe de 5 % del presupuesto de las obras.

QUINTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Quijorna García, en Consuegra, a diez de agosto de dos mil quince; de lo que, como Secretario Acctal. doy fe.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.: José Manuel Quijorna García

Fdo.: Ramón Aparicio Romero



Exmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)